

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de ACCESORIOS DE MATERIALES PARA FABRICACION Y COLOCACION DE BARANDAS.

II. ÁREA USUARIA

SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS, OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE INUNDACIONES EN RIBERAS DEL RIO CACHIMAYO, TRAMO APV. KARI GRANDE-ENCUENTRO CON EL RÍO HUATANAY DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La presente adquisición busca la selección de una persona natural o jurídica para que proporcione accesorios de ferretería para la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE INUNDACIONES EN RIBERAS DEL RIO CACHIMAYO, TRAMO APV. KARI GRANDE-ENCUENTRO CON EL RIO WATANAY DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, CUSCO – CUSCO"

IV. ACTIVIDAD POI

No corresponde

V. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición de accesorios de ferretería tiene por objetivo de facilitar herramientas al personal obrero para el correcto avance de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE INUNDACIONES EN RIBERAS DEL RIO CACHIMAYO, TRAMO APV. KARI GRANDE-ENCUENTRO CON EL RIO WATANAY DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, CUSCO – CUSCO".

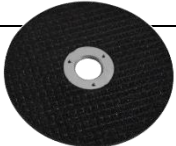
VI. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN / INSUMO

6.1. Descripción y cantidad de bienes

Ítem	CODIGO	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
01	02.29.0002.0081	150.00	und	DISCO DE DESBASTE PARA METAL 7 1/4 in
02	02.29.0002.0076	100.00	und	DISCO DE CORTE PARA AMOLADORA 4 in
03	02.29.0002.0153	300.00	und	DISCO DE CORTE PARA AMOLADORA 7 1/2 in
04	02.29.0002.0113	300.00	und	DISCO DE CORTE PARA AMOLADORA 9 in
05	02.29.0004.0023	150.00	und	DISCO PARA TRONZADORA 14 in
06	40.57.0006.0269	2,500.00	kg	SOLDADURA ELECTRODO 6011P X 1/8 in
07	02.35.0001.0026	405.00	Und	ESCOBILLA DE FIERRO DE 7 in PARA AMOLADORA
08	02.55.0001.0050	260.00	und	LIJA PARA PULIR FIERRO Nº 50
09	73.15.0014.0022	220.00	gln	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR VERDE
10	03.02.0005.0417	10.00	pln	PLANCHA DE ACERO 3/16 in X 1.20 m X 2.40 m
11	73.15.0004.0047	220.00	gln	THINNER ACRILICO.
12	96.98.0002.0340	170.00	Und	TUBO DE FIERRO GALVANIZADO 1 1/2 in X 2 mm X 6 m
13	96.98.0002.044	810.00	Und	TUBO DE FIERRO GALVANIZADO 2 mm X 1 in X 6 m
14	96.98.0002.0346	270.00	und	TUBO DE FIERRO GALVANIZADO 2 mm X 2 in X 6 m

6.2. Características Técnicas

ítem	CODIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMAGEN REF
01	02.29.0002.0081	DISCO DE DESBASTE PARA METAL 7 1/4 in	- Fabricados en óxido de aluminio para desbaste de metales ferrosos (acero, hierro, soldadura, torneadas, etc.), y metales duros como el acero inoxidable y aleaciones fuertes. - Producidos en carburo de silicio para desbastar concreto y otros materiales de albañería. - Estas fórmulas proveen remoción agresiva de material al igual que una larga vida útil del disco	
02	02.29.0002.0076	DISCO DE CORTE PARA AMOLADORA 4 in	DESCRIPCION: Resinas fenólicas de la mejor calidad que incluyen agentes activos para: óptima vida útil del disco, cortes limpios, rápidos y sin recalentamiento. Dos mallas de fibra de vidrio externas en cada disco para mayor resistencia y seguridad. Más granos abrasivos por disco, acción de corte más rápida, ritmo de corte más suave. Discos más densos y menos porosos, más durables y ásperos para mayor vida útil. CARACTERISTICAS: Disco abrasivo para corte de metales adecuado para cortes rectos. Formato Grano de óxido de aluminio. Liga de resina orgánica. 2 mallas de refuerzo tejidas en fibra de vidrio. Altura Del Producto=11.5 cm Ancho Del Producto=11.5 cm Profundidad Del Producto=0.1 cm Modelo=STA8061 Tipo de Producto=Disco de Corte Sub Tipo de Producto=Abrasivo Material=Otros Color=Negro Velocidad sin carga=13300 Rpm Espesor=1 mm Tipo de uso=General Uso=Acero Inox	
03	02.29.0002.0153	DISCO DE CORTE PARA AMOLADORA 7 1/2 in	DESCRIPCION: Resinas fenólicas de la mejor calidad que incluyen agentes activos para: óptima vida útil del disco, cortes limpios, rápidos y sin recalentamiento. Dos mallas de fibra de vidrio externas en cada disco para mayor resistencia y seguridad. Más granos abrasivos por disco, acción de corte más rápida, ritmo de corte más suave. Discos más densos y menos porosos, más durables y ásperos para mayor vida útil. CARACTERISTICAS: Disco abrasivo para corte de metales adecuado para cortes rectos. Formato Grano de óxido de aluminio. Liga de resina orgánica. 2 mallas de refuerzo tejidas en fibra de vidrio. Tipo de Producto=Disco de Corte Sub Tipo de Producto=Diamantado Color=Negro Velocidad sin carga=6600 Rpm Diámetro externo=7 "	
04	02.29.0002.0113	DISCO DE CORTE PARA AMOLADORA 9 in	DESCRIPCION: Resinas fenólicas de la mejor calidad que incluyen agentes activos para: óptima vida útil del disco, cortes limpios, rápidos y sin recalentamiento. Dos mallas de fibra de vidrio externas en cada disco para mayor resistencia y seguridad. Más granos abrasivos por disco, acción de corte más rápida, ritmo de corte más suave. Discos más densos y menos porosos, más durables y ásperos para mayor vida útil. CARACTERISTICAS: Disco abrasivo para corte de metales adecuado para cortes rectos. Formato Grano de óxido de aluminio. Liga de resina orgánica. 2 mallas de refuerzo tejidas en fibra de vidrio.	

			Altura Del Producto=23 cm Tipo de Producto=Disco de Corte Sub Tipo de Producto=Diamantado Color=Negro Velocidad sin carga=6600 Rpm Diámetro externo=9 " Diámetro interno=7/8 " Espesor=2.5 mm Tipo de uso=General Uso=Acero Inox	
05	02.29.0004.0023	DISCO PARA TRONZADORA 14 in	Disco especialmente diseñado para cortes en metal utilizando una tronzadora. Resiste un máximo de 3875RPM. Disco abrasivo para corte de metales adecuado para cortes rectos. Formato Grano de óxido de aluminio. Liga de resina orgánica. 2 mallas de refuerzo tejidas en fibra de vidrio. Modelo=STA8011R-LA Tipo de Producto=Disco de Corte Sub Tipo de Producto=Abrasivo Material=Otros Color=Negro Velocidad sin carga=3875 Rpm Diámetro externo=14 " Espesor=2.8 mm Uso=Profesional/ doméstico/ industrial	
06	40.57.0006.0269	SOLDADURA ELECTRODO 6011P X 1/8 in	Electrodo revestido de alta penetración y resistencia diseñado para uso con corriente alterna o continua. Ideal para aplicaciones en carpintería metálica. Electrodo utilizado en estructuras generales y tuberías metálicas de acero al carbono. Para soldar en todas las posiciones. Revestimiento celulósico. Tipo de penetración alta, tipo de corriente a soldar AC y DC. Suelda metales mayor a 3 mm Y remoción de escoria normal. Altura Del Producto=35 cm Ancho Del Producto=0.32 cm Profundidad Del Producto=0.32 cm Tipo de Producto=Electrodo Material=Acero Color=Gris Clasificación AWS=E6011 Rango de amperaje=80-110 A Medida=1/8" Uso=Para soldar con MMA	
07	02.35.0001.0010	ESCOBILLA DE FIERRO DE 7 in PARA AMOLADORA TIPO COPA	Se usa para pulir, quitar oxido de metales, remover pintura y dejar la superficie lista para ser pintada o utilizada de cualquier manera, puede ser usada tanto en el hogar como uso profesional Con hilos acerados para un mejor trabajo. Tuerca central de acople roscada.	
08	02.55.0001.0050	LIJA PARA PULIR FIERRO Nº 50	Lija de gran calidad elaborada a base de óxido de aluminio con respaldo de tela especial, ideal para superficies duras como metales. Remueve la pintura como preparación al masillado. Elaborado a base de óxido de aluminio apoyado en tela especial. Altura Del Producto=23 cm Ancho Del Producto=28 cm Profundidad Del Producto=0.1 cm Modelo=Fierro Tipo de Producto=Lija Color=Negro Peso Del Producto=0.06456 kg Impermeable=No	

			Granos= 50 Uso= Remoción de óxido en metales	
09	73.15.0014.0022	PINTURA ANTICORROSIV A COLOR VERDE	Resistencia rayos UV= Si Tipo de acabado= Mate Modelo= Zincromato industrial Tipo de Producto= Base Material= Otros Color= Verde Resistencia al moho= Si Marca= Chemisa Rendimiento= 17 m2 Resistencia a los solventes= Si Resistencia a la humedad= Si Tiempo de secado= 30 min Tipo de uso= Doméstico/Comercial	
10	03.02.0005.0417	PLANCHA DE ACERO 3/16 in X 1.20 m X 2.40 m	Planchas de acero, también conocido como laminado en caliente (LAC) de acero en calidad A36. La plancha es una placa de acero estructural utilizado para la construcción en general y aplicaciones industriales. Especificaciones: ASTM A36, AISI A36 Fácil de soldar, cortar, dar forma y maquinar. Se mide en espesor x ancho x largo	
11	73.15.0004.0047	THINNER ACRILICO.	Thinner elaborado con una formula de gran calidad que no blanquea. Diseñado para acabados finos. Compuesto por hidrocarburos alifáticos, alcoholes, glicoles, esteres y acetato. Color: transparente Capacidad: 1 galon	
12	96.98.0002.0340	TUBO DE FIERRO GALVANIZADO 1 1/2 in X 2 mm X 6 m	Largo=6m Diámetro=1 1/2 " Espesor = 2 mm Material=Acero Galvanizado Color=acero Características Tubería acero galvanizada de 1 1/2" Acabado=Semibrillante	
13	96.98.0002.044	TUBO DE FIERRO GALVANIZADO 2 mm X 1 in X 6 m	Largo=6m Diámetro=1 " Espesor = 2 mm Material=Acero Galvanizado Color=acero Características Tubería acero galvanizada de 1" Acabado=Semibrillante	
14	96.98.0002.0346	TUBO DE FIERRO GALVANIZADO 2 mm X 2 in X 6 m	Largo=6m Diámetro=2 " Espesor = 2 mm Material=Acero Galvanizado Color=acero Características Tubería acero galvanizada de 2" Acabado=Semibrillante	

VII. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS

No corresponde.

VIII. SEGUROS

No corresponde.

IX. GARANTÍAS

El proveedor deberá garantizar bienes de buena calidad y cumplir con las características técnicas antes mencionadas.

X. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No corresponde.

XI. REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá estar inscrito en el registro Único de Contribuyentes y encontrarse en estado ACTIVO Y HABIDO además que la actividad comercial a la que se dedica tenga que encontrarse directamente vinculado con el objeto de contratación.

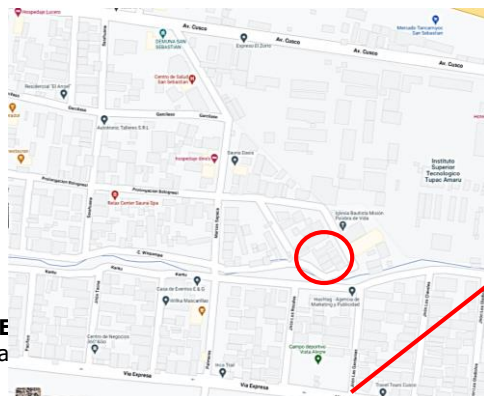
El proveedor deberá contar con el Registro Nacional de Proveedores – RNP Vigente.

XII. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN

➤ *Lugar*

Lugar de entrega será en el almacén de obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE INUNDACIONES EN RIBERAS DEL RIO CACHIMAYO, TRAMO APV. KARI GRANDE-ENCUENTRO CON EL RÍO HUATANAY DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO" ubicado en el jirón los rosales (salón comunal), Av. La costanera - San Sebastián, previa coordinación con almacén central.

Mapa de ubicación



Almacén de obra – salón
comunal

XIII. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega

1 día siguiente de la firma de CONTRATO.

XIV. SISTEMA DE CONTRATACION

SUMA ALZADA

CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el residente y el visto bueno del inspector de obra.

XVI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La forma de pago se realizará en un **PAGO ÚNICO**, previo informe de conformidad por parte del área usuaria, recepción de almacén.

Los pagos se efectuarán en soles y el pago las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato o contrato perfeccionado mediante la orden de compra.

XVII. PENALIDADES

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación del bien:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o, de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a realizarse.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: $F = 0.40$
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: $F = 0.25$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucren obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la presentación individual que fuera materia de retraso.

XVIII. OTRAS PENALIDADES

No corresponde.

XIX. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR Y/O CONSULTOR

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XX. DISPOSICIONES DE CONFIDENCIALIDAD

El contratista se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e información que tenga acceso o sea proporcionada por el Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE INUNDACIONES EN RIBERAS DEL RIO CACHIMAYO, TRAMO APV. KARI GRANDE-ENCUENTRO CON EL RÍO HUATANAY DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", o a los que tenga acceso durante el proceso de adquisición de bienes.

Se entiende que la obligación asumida por el proveedor está referida no solo a los documentos e informaciones señalados como "confidenciales" si no a todos los documentos e informaciones que en razón del presente requerimiento o vinculado con la ejecución del mismo, puedan ser conocidos a través del contratista.

XXI. CLÁUSULA DE ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a los impedimentos señalados en El Reglamento, ofrecido, negociado o efectuar, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a los impedimentos señalados en El Reglamento.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XXII. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, sus modificaciones.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones.

De la misma forma, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también, en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de canales dispuestos por la MDSS.

El proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se somete a la resolución de la orden de compra o bien contratado y a las acciones civiles y/o penales que el Programa pueda accionar, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Compra de la que estas especificaciones técnicas, forman parte integrante.

XXIII. CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE EMERGENCIA SANITARIA CONTRA EL COVID- 19

Deberá dar cumplimiento a la directiva Institucional que regula los protocolos COVID - 19.



XXIV. REQUISITO DE CALIFICACION BIENES

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 552,219.00(QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NUEVOS SOLES) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los (8) ocho años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexó N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa ,se acredita una experiencia de S/ 46,018.00 (CUARENTA Y SEIS MIL DIECIOCHO NUEVOS SOLES)por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria ,durante los ocho(8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda .En el caso de consorcios todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa .

Se considera bienes similares a los siguientes (tubos de fierro, tubos negros, electrodos, disco de corte.)